

El acuerdo de exclusión será recurrible, ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de seis días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el cual resolverá dentro de los diez días siguientes también hábiles, de conformidad con lo establecido en el apartado a) de la base 6.ª de la convocatoria.

b) Orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado b) de la base 6.ª de la convocatoria, fue anunciado, en el tablón de avisos de la sede central del Instituto Nacional de la Salud, el acto público del sorteo para establecer el orden de actuación de los concursantes. Dicho acto se llevó a efecto el día 15 de abril de 1982, siendo insaculadas las siguientes letras:

- Para Ingenieros Técnicos la letra «S».
- Para Maestros Industriales la letra «A».

Por lo que, de conformidad con lo establecido en la citada base de la convocatoria, el orden de actuación de los concursantes, para cada categoría, comenzará por aquel concursante cuyo primer apellido encabece, en la lista definitiva, el orden alfabético de la letra en cuestión.

c) Fecha, lugar y hora para el comienzo del primer ejercicio.

Siguiendo el orden de actuación establecido, y para llevar a efecto el comienzo del primer ejercicio, se convoca a los concursantes, en llamamiento único, del siguiente modo:

Ingenieros Técnicos: El día 14 de junio de 1982. En el caso de que, por razones de espacio, no pueda llevar a efecto la realización de este ejercicio por todos los aspirantes, el resto lo efectuará en el mismo local y a la misma hora el día siguiente, 15 de junio de 1982.

Maestros Industriales: El día 16 de junio de 1982. En el caso de que, por razones de espacio, no pueda llevarse a efecto la realización de este ejercicio por todos los aspirantes, el resto lo efectuará en el mismo local y a la misma hora el día siguiente, 17 de junio de 1982.

El examen tendrá lugar en el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, pabellón 8 de la Facultad de Medicina de Madrid (Ciudad Universitaria), a las quince horas de los días señalados.

Se recuerda que los opositores deberán acudir a la práctica de los ejercicios provistos de su documento nacional de identidad, según se indica en la base 9.ª de la convocatoria, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Presidente del Tribunal, José Luis Pedragosa Radua.

ADMINISTRACION LOCAL

12059 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de la cátedra de «Trombón Tuba» y una plaza de la cátedra de «Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento de Piano» del Conservatorio Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 18, de fecha 10 de febrero de 1982, y en el número 22, de 19 de febrero de 1982, se publican respectivamente las bases íntegras de las convocatorias de concursos-oposición libres para provisión de una plaza de la cátedra de «Trombón Tuba» y una plaza de la cátedra de «Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento de Piano» del Conservatorio Municipal de Música de la ciudad de San Sebastián y la modificación de la base 3.ª de dichas convocatorias.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

San Sebastián, 23 de febrero de 1982.—El Alcalde.—4.267-E

12060 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Benissa, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1982, acordó aprobar con carácter provisional la relación de aspirantes admi-

tidos y excluidos de la convocatoria de plazas vacantes que a continuación se relacionan:

DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

Admitidos

D. José Ramiro Capo.
D.ª Encarna Soler Peris.
D.ª Esther Agostinelli Badia.
D. Rafael Martínez Salazar.
D. Vicente Tormo Ginestar.
D. Antonio Crespo Tent.
D. Antonio Alenda Aracil.
D.ª María Vicenta Castells Sala.
D. José Fenollar Cots.
D. José Emilio Serra Pons.
D. Joaquín Castells Esquerdo.
D.ª Margarita Caselles Fornés.
D.ª Inmaculada Muñoz Ivars.
D. José Miguel Palaci Llinares.
D. Juan Román Torres Corrales.
D. Luis Pérez Anguix.
D.ª Rosa María Gálvez Caballero.
D.ª Alicia Capó Llopis.
D. Francisco Mira Cremades.

Excluidos

Ninguno.

DOS PLAZAS DE POLICIA MUNICIPAL

Admitidos

D. Joaquín Sendra Ribes.
D. José Moreno García.
D. Juan Francisco Pelegrín Ivars.
D. Vicente Aranda Canet.
D.ª María Luisa Prades Lander.
D.ª Amparo Vidal Estruch.
D. Domingo Anarte Poquet.
D. Francisco Javier Pobet Galiana.
D. Eugenio Laveda Hurtado.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se expone al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Benissa, 29 de marzo de 1982.—El Alcalde accidental, Bernardo Capó García.—6.132-E.

12061 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente al concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Viceinterventor de Fondos provinciales.*

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1982, acordó convocar concurso de méritos, entre Interventores de Administración Local de primera categoría, para proveer, en propiedad, la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de la Diputación de Salamanca, dotada con el índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5,0, trienios, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias legalmente establecidas o que tenga aprobadas la Diputación, dentro de las preceptivamente señaladas o autorizadas.

Para tomar parte en el concurso será imprescindible, entre otros requisitos, pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local en su primera categoría, en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», de 29 de marzo de 1982, pudiendo solicitarse ejemplares del mismo a la Imprenta Provincial (calle Felipe Espino, 1-5), Salamanca.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas. A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos de esta Diputación la cantidad de mil pesetas en concepto de derechos de concurso, y los documentos acreditativos de méritos distintos a los consignados en la Tabla de Valoraciones de los Concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, aprobada por Ordenes de 21 de julio de 1958 y 16 de junio de 1980, a que alude el apartado B) de la base octava.

Lo que se hace público para general conocimiento. Salamanca, 30 de marzo de 1982.—El Presidente, José Muñoz Martín.—6.321-E.